

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*

* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

01 DE MAYO 2019
Guatemala, _____

Firma en Original

Firma Representante Legal



Guatemala, 01 de mayo 2019

Señores
Consejo de Administración
Bolsa de Valores Nacional, S.A.
Ciudad
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 09 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, Sociedad Anónima, en cuyo punto quinto inciso **b)** relativo a la presentación de estados financieros auditados al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho; se resolvió:

i) Aprobar los estados financieros auditados de la sociedad correspondiente al año dos mil dieciocho; ii) Aprobar la memoria de labores del año dos mil dieciocho.

Punto quinto Inciso **d)** relativo a “Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades” se resolvió:

Aprobar el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al período fiscal del año dos mil dieciocho a favor de los accionistas preferentes de la emisión denominada “Acciones Preferentes Servicios Agropecuarios San Diego Serie A Dólares I”, por un monto de QUINIENTOS VEINTIUN MIL SESCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.521,647.84), los cuales se distribuirán conforme a la programación del flujo de caja que posea la entidad.

A los dividendos indicados anteriormente debe efectuarse la retención de impuestos correspondiente.

Además en el punto quinto inciso **f)** discusión y aprobación el actual Órgano de Administración de la sociedad, se resolvió:

Aprobar la gestión administrativa del Órgano de Administración para el año dos mil dieciocho de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, S.A.

Sin otro particular,

Firma en Original

Daniela Paredes Argueta
Representante Legal
Servicios Agropecuarios San Diego, S.A.